Tribunal Supremo de Elecciones
PILAR DE LA DEMOCRACIA

27 de mayo de 2025
DFPP-0469-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMOS DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado de la revisión de los estados financieros auditados del partido Nuestro Pueblo para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 22 de mayo de 2025, mediante oficio sin número, el partido Nuestro Pueblo presentó el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024[1]; lo anterior, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y procediera con su publicación en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del Código Electoral (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos[2] diseñados para la detección de incongruencias numéricas o

[1] Dicha información fue complementada con los elementos informativos adicionales, presentados en la Regional de Limón el 26 de mayo de 2025. En el referido memorial, se presentó la nota formal mediante la cual se corroboró la entrega del compendio auditado que fue presentado por correo electrónico del pasado 22 de mayo de 2025, con la información de los ajustes que fueron solicitados por este Departamento mediante el oficio n.º DFPP-0377-2025 del pasado 6 de mayo de 2025.

[2] Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: *"(…) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida*

inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación[3]; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error[4].

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros auditados y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resumen la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio de 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano de fiscalización pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo

---

necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo."

[3] Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

[4] Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).

cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requerimiento señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal[5]. Adicionalmente, se informa que el requisito de cumplimiento objeto de este escrito se verificó para todos los ejercicios anuales respecto de los que esa organización política se encontraba obligada.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese a la dirección electrónica: recepciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD CHACON BADILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD CHACON BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 16:01:17 -06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/raf
C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Partido Nuestro Pueblo
Archivo

[5] Mediante la Resolución n.º 0507-E10-2025 del 30 de enero de 2025, el Órgano Electoral se pronunció respecto de la liquidación de gastos correspondiente a la campaña electoral municipal de 2024 del partido Nuestro Pueblo. No obstante, se ordenó al Ministerio de Hacienda la retención del monto reconocido en virtud del incumplimiento del requisito previsto en el artículo 135 del Código Electoral, correspondiente al periodo 2023-2024.

Tribunal Supremo de Elecciones

Limón, 26 de mayo de 2025
O-ORLI-372-2025

Licenciado
Ronald Chacón Badilla
Jefe, Depto. de Financiamiento de Partidos Políticos.
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Reporte de contribuciones período julio 2023 a junio 2024 Partido Político Nuestro Pueblo

Estimado señor:

Se remite reporte de contribuciones del Partido Político Nuestro Pueblo, del período julio 2023 a junio 2024, presentado por Herminia Agustina Willis Silvan, cédula 7-0058-0103, para lo que corresponda.

Atentamente

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
LIMÓN
OFICINA REGIONAL

Laura María Bejarano Kien
Jefa Regional Limón

LMBK/gcs
Adj. 3 folios

22 de mayo 2025

Señor
Ronald Chacón Badilla
JEFE
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
S.D.

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarle de parte de mi persona Hermina Agustina Willis Silván tesorera suplente del Partido Nuestro Pueblo, y a su vez enviar el reporte completo de contribuciones julio 2023 a junio 2024, adicional se envía en formato digital al correo electrónico autorizado por el Tribunal Supremo de Elecciones dfpp@tse.go.cr el dictamen de los estados financieros de julio 2023 a junio 2024, con la reclasificación de la cuenta de donaciones; para su revisión y para ser publicado en la página web del TSE y cumplir con los requerimientos establecidos según el artículo 135 del código electoral.

Recibido. 26-05
10:00hrs
Entrega. Hermina
Willis Silvan
ced. 700580...
03 Folios. Ref. 01/03
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de LIMÓN
26 MAYO 2025
Hora: 10:00

ANEXO #1
DETALLE DE DONACIONES
DURANTE EL PERIODO JULIO 2023 A JUNIO 2024

PARTIDO NUESTRO PUEBLO CEDULA JURIDICA 3-110-783704		
NOMBRE	**CÉDULA**	**MONTO**
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 621,500.00
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 678,000.00
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 339,000.00
CINDY MARCELA QUIROS SEQUEIRA	1-0097-0606	₡ 170,000.00
HEYNER JIMENEZ DINARTE	7-0111-0158	₡ 4,000,000.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 83,055.00
MARLENE DEL CARMEN GERARDINA BRAVO	2-0355-0028	₡ 10,000.00
MARIA BALKIS LARA CAZORLA	2-0405-0203	₡ 10,000.00
MARISOL BERMUDEZ GONZALEZ	2-0722-0422	₡ 10,000.00
OSCAR GERARDO TORRES BOLAÑOS	2-0430-0097	₡ 1,000,000.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 298,998.00
DAVID OREAMUNO CARVAJAL	1-1804-0194	₡ 45,000.00
OSCAR MARIO ALFARO GONZALEZ	2-0333-0819	₡ 10,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 185,687.25
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 536,704.80
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 169,500.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 8,974.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 48,675.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 200,000.00
NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE	8-0133-0526	₡ 290,750.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 10,000.00
LUIS MADRIZ SEGURA	1-0706-0720	₡ 75,000.00
TAYRIN PATRICIA RODRIGUEZ	1-1151-0835	₡ 250,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 80,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 33,900.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 5,000.00
CARLOS ARTAVIA PRADA	1-0759-0869	₡ 10,000,000.00
HERMINA AGUSTINA WILLIS SILVAN	7-0058-0103	₡ 300,000.00
FABIO RODOLFO VARGAS BRENES	1-0639-0575	₡ 200,000.00
BRYAN FAVIO HERRERA JIMENEZ	1-0954-0322	₡ 508,500.00
FABIO RODOLFO VARGAS BRENES	1-0639-0575	₡ 8,663.00
CARLOS ARTAVIA PRADA	1-0759-0869	₡ 3,750,000.00
HEYNER JIMENEZ DINARTE	7-0111-0158	₡ 2,100,000.00
ROSIBEL JIMENEZ ARIAS	1-0744-0489	₡ 4,500,000.00
TOTAL DONADO		**₡30,536,907.05**

Folio 02/03

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de LIMÓN

26 MAYO 2025

Firma: _____ Hora: 10:00

Funcionario: _____

Sin más que agradecer su fina atención
Se despide

Hermina Agustina Willis Silván
Tesorera Suplente
4059103

Folio 03/03

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Oficina Regional de LIMÓN

26 MAYO 2025

Firma: _____ Hora: 10:00

Funcionario: _____

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Al 30 de junio de 2024

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

DICTAMEN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR

Señores
Comité Ejecutivo Superior
Partido Nuestro Pueblo

Dictamen sobre los Estados Financieros (Opinión)

He auditado los estados financieros del Partido Nuestro Pueblo, que comprenden el estado de situación financiera, estado de excedentes y pérdidas acumuladas del periodo de julio 2023 a junio 2024, el estado de actividades de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Partido Nuestro Pueblo. Al 30 de junio 2024, su desempeño financiero, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la base contable de efectivo y de conformidad con las disposiciones del código electoral y el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos normativa originada del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, y los reglamentos aplicables.

Fundamentos de mi opinión

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria (NIA). Mi responsabilidad con base en estas normas se describe con más detalle en la sección “responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros” de mi informe.

Soy independiente del Partido Nuestro Pueblo de conformidad con los requerimientos del código de ética para profesionales de contabilidad emitido por el colegio de contadores públicos de costa rica junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Costa Rica, y he cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Otros Asuntos

- Los estados Financieros se presentan con fines informativos y comparativos de junio 2024 y junio 2023.
- Para este periodo se da la campaña municipal 2024, de las cuales el partido tuvo derecho a deuda política según consta en informe de liquidación de gastos por un monto de ¢ 26.172.013.29, de los cuales solo fueron aceptados por el Tribunal Supremo de Elecciones el monto de ¢ 19.600.049.51 que cumplen con los requisitos previstos por la normativa para tenerlos por comprobados, monto que equivale al 74,89% de lo liquidado por esta agrupación política.
- Cabe mencionar que en fecha 10 octubre de 2024 se recibe un apercibimiento según ASUNTO: Inconsistencias identificadas entre la información financiera y el monto de gastos liquidados (campaña electoral municipal 2023-2024), en oficio # DFPP-PV-PNP-0242-2024, donde se indica que no se puede hacer una comparación de las cifras objeto de liquidación y las registradas contablemente, esto porque en el momento de presentar la liquidación de gastos el partido no había hecho entrega de todo el compendio de estados financieros de enero a marzo 2024. Los cuales fueron entregados el 23 de octubre del 2024, derivado de esta entrega el Tribunal resuelve el monto aprobado en la liquidación de gastos antes mencionada.
- Para este periodo se dan ajustes basados en la liquidación de campaña municipal 2024, donde se pasan por gastos no redimibles un monto de ¢7.607.258.94, liquidando en ese cierre de mes todos los gastos presentados en la liquidación; generando un Déficit del periodo de -¢ 34.413.000.64.
- Se indica como parte del control interno y de la clasificación correcta de las cuentas contables que la cuenta de donaciones actuales en especie y dinero se traslade a donaciones de campañas anteriores para el nuevo periodo.
- De igual manera para el correcto registro contable se indica revisar contra contratos la cuenta hipotecas por pagar y reclasificar según sea el caso.
- Se recomienda que se realice el desglose de las donaciones de acuerdo con la estructura indicada en Circular N.° DFPP-005-2010

Responsabilidad de la administración, dirección y de los responsables del comité ejecutivo en relación con los estados financieros.

La administración y dirección del Partido Nuestro Pueblo, es responsable de la preparación y presentación fiel y razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable de efectivo emitidas por el reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos, así como las

directrices del tribunal supremo de elecciones (TSE) y de control interno que califique necesaria para la confección de reporte contables que estén libres de errores significativos

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Nuestro Pueblo, de continuar como entidad de funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesas sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité ejecutivo tiene dentro de sus laborales de jerarquía, el supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Partido Nuestro Pueblo

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de los estados financieros en conjuntos están libres de incorreción material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión, seguridad razonable es un alto de grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoria siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros
Como parte de una auditoria de conformidad con la NIA, aplico mi juicio profesional y mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorreción material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar o la evasión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre eficacia del control interno del partido nuestro pueblo.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

- Determiné sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de entidad de funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Partido Nuestro Pueblo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evalué una presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comuniqué a los responsables del comité ejecutivo lo relativo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoria planificada, así como cualquier significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria

LAURA YENORI JARA SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA YENORI JARA SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.22 15:30:50 -06'00'

Lic. Laura Jara Solano.
Contadora Pública Autorizada
Carne: 6712
Póliza de Fidelidad Nº 0116FID000995909. Vence el 30 de setiembre del 2025.
Timbre de ¢1.000.00 de Ley 6663.
Adherido y Cancelado en el Original.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO
Estado de Situacion Financiera
Comparativo al 30 de junio 2024-2023
(Expresado en colones costarricenses)

		NOTAS	2024	2023
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
10	CAJA CHICA	2	₡ -	₡ -
11	BANCOS	2	₡ 8,816.30	₡ 2,995.91
12	EFECTOS POR COBRAR		₡ -	₡ -
13	CUENTAS POR COBRAR		₡ -	₡ -
14	GASTOS DIFERIDOS		₡ -	₡ -
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**₡ 8,816.30**	**₡ 2,995.91**
	ACTIVO NO CORRIENTE			
	ACTIVO FIJO			
2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		₡ -	₡ -
4	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS		₡ -	₡ -
3	OTROS ACTIVOS		₡ -	₡ -
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**₡ -**	**₡ -**
	TOTAL ACTIVO		**₡ 8,816.30**	**₡ 2,995.91**
	PASIVO CORRIENTE			
50	EFECTOS POR PAGAR	3	₡ -	₡ -
51	CUENTAS POR PAGAR	4	₡ 107,933,561.32	₡ 104,051,647.34
53	CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS POR PAGAR		₡ -	₡ -
54	RETENCIONES POR PAGAR		₡ -	₡ -
55	GASTOS ACUMULADOS		₡ -	₡ -
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		**₡ 107,933,561.32**	**₡ 104,051,647.34**
	PASIVO FIJO	5		
60	HIPOTECAS POR PAGAR			
	TOTAL PASIVO FIJO		**₡ 61,021,000.00**	**₡ 61,021,000.00**
	TOTAL PASIVO		**₡ 168,954,561.32**	**₡ 165,072,647.34**
	PATRIMONIO	6		
70-01	DONACIONES EN PERIODOS ANTERIORES		₡ 2,102,000.00	₡ 4,658,725.18
70-02	DONACIONES PERIODO ACTUAL DINERO		₡ 27,853,202.25	
70-03	DONACIONES EN ESPECIE TASADAS PERIODOS ANTERIORES		₡ 2,984,940.18	₡ 428,215.00
70-04	DONACIONES EN ESPECIE TASADAS PERIODO ACTUAL		₡ 2,683,704.80	
71-01	SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADOS		-₡ 170,156,591.61	-₡ 170,156,591.61
71-02	SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO		-₡ 34,413,000.64	₡ -
	PATRIMONIO		**-₡ 168,945,745.02**	**-₡ 165,069,651.43**
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**₡ 8,816.30**	**₡ 2,995.91**

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO
Estado Ganancias y Pérdidas
Comparativo al 30 de junio 2024-2023
(Expresado en colones costarricenses)

		NOTAS	2024	2023
	PRODUCTOS E INGRESOS	7		
	INGRESOS			
80-01	Colocacion de bonos		₡ -	₡ -
80-02	Colocacion de cetificados		₡ -	₡ -
80-03	Financiamiento adelantado		₡ -	₡ -
80-04	Financiamiento estatal		₡ -	₡ -
	PRODUCTOS FINANCIEROS			₡ -
81-01	Intereses percibidos		₡ 801.80	₡ -
	OTROS INGRESOS			₡ -
82-01	Rifas autorizadas		₡ -	₡ -
82-02	Otras actividades recaudacion Licitas		₡ -	₡ -
82-03	Cuota de Afiliacion o membresias		₡ 4,748,000.00	₡ -
	TOTAL INGRESOS		**₡ 4,748,801.80**	**₡ -**
	GASTOS	8		
	GASTOS DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONAL, TECNICO FUNCIONAL, ADM, DE DIRECCION Y CENSO			
90-0700	Servicios Especiales		₡ -	₡ -
90-1100	Viáticos		₡ -	₡ -
	Transporte		₡ 7,864,000.00	₡ -
90-1300	Papeleria y utiles de oficina		₡ 139,959.48	₡ -
90-1400	Honorarios Profesionales		₡ 4,473,000.00	₡ -
90-1600	Luz, Teléfono y Agua		₡ -	₡ -
90-2100	Descuentos sobre certificados		₡ -	₡ -
	Publicaciones y avisos		₡ 3,870,250.00	₡ -
90-2200	Comisiones Pagadas		₡ 189,284.72	₡ -
90-2500	Arrendamientos		₡ 1,299,500.00	₡ -
90-2600	Combustibles y Lubricantes		₡ 494,000.00	₡ -
90-2900	Enseres de Aseo e Higiene		₡ -	₡ -
90-3200	Material Fotográfico		₡ 648,620.00	₡ -
90-3300	Integración y funcionamiento de		₡ -	₡ -
90-3500	Signos Externos		₡ 8,446,614.41	₡ -
90-3600	Divulgacion		₡ -	₡ -
90-3700	Actividades para el fortalecimiento		₡ 227,800.00	₡ -
	GASTOS DE PROPAGANDA	9		₡ -
91-0100	Periodicos		₡ 1,726,000.00	₡ -
91-0101	Servicios artisticos		₡ -	₡ -
91-0200	Radio		₡ 56,500.00	₡ -
91-0300	Television		₡ -	₡ -
91-0301	Servicios de audio y vídeo para cortos de tel		₡ 73,450.00	₡ -
91-0600	Volantes		₡ 620,575.73	₡ -
91-0700	Uso de Altoparlantes		₡ -	₡ -
91-0800	Vallas		₡ 952,457.05	₡ -
91-0900	Internet		₡ 214,472.88	₡ -
91-1000	Diseño paginas web y portales		₡ 258,059.23	₡ -
	GASTOS DE CAPACITACION			₡ -
92-0100	Cursos de formacion		₡ -	₡ -
92-0101	Seminarios y talleres		₡ -	₡ -
92-0202	Becas		₡ -	₡ -
	GASTOS NO REDIMIBLES	10		₡ -
93-001	No Redimibles		₡ 7,607,258.94	₡ -
				₡ -
	TOTAL GASTOS EN OPERACIÓN		**₡ 39,161,802.44**	₡ -
	SUPERAVIT O (DEFICIT)		**-₡ 34,413,000.64**	**₡ -**

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO
Flujo de Efectivo
Comparativo al 30 de junio 2024-2023
(Expresado en colones costarricenses)

	2024	2023
Utilidades o perdidas acumuladas	**-₡34,413,000.64**	**₡ -**
Gasto por depreciación	₡ -	₡ -
Actividades de operación:		
Caja Chica	₡ -	₡ -
Bancos	₡ 5,820.39	₡ 2,995.91
Efectos por cobrar	₡ -	₡ -
Cuentas por cobrar	₡ -	₡ -
Gastos diferidos	₡ -	₡ -
Otros activos	₡ -	₡ -
Efectos por pagar	₡ -	₡ -
Cuentas por pagar	₡ 3,881,913.98	₡104,051,647.34
Contratos por pagar		
WRetenciones por pagar	₡ -	₡ -
Gastos Acumulados		
Hipotecas por pagar	₡ -	₡ -
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	**₡ 3,881,913.98**	**₡104,051,647.34**
Actividades de inversión		
Propiedad, planta y equipo	₡ -	₡ -
Actividades de financiamiento:	**₡ -**	**₡ -**
Donaciones	₡30,536,907.05	₡ 648,215.00
SUPERAVIT O PERDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL	-₡34,413,000.64	-₡104,696,866.43
	-₡ 3,876,093.59	**-₡104,048,651.43**
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversion y financiamiento	₡ 5,820.39	₡ 2,995.91
Aumento (disminución) de efectivo		
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	₡ 2,995.91	₡ -
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	₡ 8,816.30	₡ 2,995.91
	₡ 8,816.30	**₡ 2,995.91**

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Comparativo al 30 de junio 2024-2023
(Expresado en colones costarricenses)

	Donaciones campañas anteriores dinero	Donaciones campañas anteriores especie	Donaciones campaña actual especie	Donaciones campaña actual dinero	Superavit o Deficit campaña actual	Superavit o Deficit acumuladas	Total Patrimonio
Patrimonio							
Saldo al 30 de junio 2023	**₡ 4,658,725.18**	**₡ 428,215.00**	**₡ -**	**₡ -**	**-₡ 104,696,866.43**	**-₡ 65,459,725.18**	**-₡ 165,069,651.43**
Superavit o Deficit acumulada	₡ -		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Superavit o Deficit del periodo	₡ -		₡ 2,683,704.80	₡ 27,853,202.25	-₡ 34,413,000.64	₡ -	-₡ 3,876,093.59
Saldo al 30 de junio 2024	**₡ 2,102,000.00**	**₡ 2,984,940.18**	**₡ 2,683,704.80**	**₡ 27,853,202.25**	**-₡ 139,109,867.07**	**-₡ 65,459,725.18**	**-₡ 168,945,745.02**

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO 2024-2023

Nota 1- Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

Organización del Partido

Partido Nuestro Pueblo, es un partido político provincial de San José, Costa Rica. El partido se fundó en 18 de diciembre de 2018 habiendo concluido las asambleas cantonales y la provincial para participar en las elecciones municipales de Costa Rica de 2020.Inscrito de formalmente el 29 de febrero del 2019 al TSE, con cedula jurídica 3-110-783704. El partido asegura buscar promover "el empleo, la infraestructura, la seguridad y programas sociales en favor de la niñez y los adultos mayores.
Es un organizado de acuerdo con la Constitución Política y la legislación electoral vigente de conformidad con las leyes de Costa Rica. Es una agrupación política sin fines de lucro cuyo patrimonio, según el artículo 86 del Código Electoral, se integra con las contribuciones de sus partidarios, los bienes y recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley; así como la contribución del Estado Costarricense a que tuviera derecho de acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de Costa Rica.
Por lo anterior sus registros contables y presentación de los estados financieros deben cumplir con lo requerido por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos

Recursos
Conforme la ley 8765 Código Electoral de Costa Rica las fuentes de recursos del Partido son las siguientes:
Artículo 89- Contribución del estado
De conformidad con el artículo 96 de la Constitución Policita, el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos en los procesos electorales paralas elecciones para la Presid encia y las Vicepresidencias de la República y las diputaciones a la Asamblea Legislativa, así como satisfacer las necesidades de capacitación y organización política en periodo electoral y no electoral.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Artículo 99- Contribución estatal para procesos electorales municipales
De conformidad con el principio democrático y el principio de pluralidad político, el Estado contribuirá a financiar a los partidos políticos que participen en los procesos electorales municipales y
que alcancen al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos en el cantón respectivo para la elección del alcalde o de regidores, o elijan por lo menos un regidor o una regidora.

Contribución del estado costarricense a los gastos de los partidos politicos
De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. La Contribución será del cero coma diecinueve por ciento (0.19%) del producto interno bruto del año tras anterior a la celebración de la elección para presidente, vicepresidente de la Republica y Diputados a la Asamblea Leg1slat1va. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje. Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de
los partidos políticos en estos procesos electorales y satisface las necesidades de capacitación y organización política. Cada partido político fijara los porcentajes correspondientes a estos rubros

Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad entidad que reporta

2. Tendrán derecho a
la contribucíón estatal, los partidos políticos que participen en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren por los menos un Diputado.
3. Previo otorgamiento de las cauciones correspondientes, los partidos políticos tendrán derecho a que se les adelante parte de la contnbucíón estatal, según lo determine la ley.
4. Para recibir el aporte del
Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.
5. Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y
se regularán por ley. La Ley que establezca los procedimientos, medios de control y las demás regulaciones para la aplicación de este artículo,

   requerirá, para su aprobación y reforma el voto de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Otros artículos importantes del Código Electoral de Costa Rica de afectación contable

Artículo 86-Patrimonio de los Partidos Políticos

El patrimonio de los partidos políticos se integrará con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como las contribuciones del Estado en la forma y la proporción establecidas por este Código y el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integrará con los bienes muebles o inmuebles reg1strables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones y donaciones.

Artículo 88- Libros contables de los partidos

A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra, cada partido llevara su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al Reglamento que dicta el Tribunal Supremo de Elecciones.

La tesorería de cada Partido político tiene la obligación de gestionar, ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea. Dichos libros estarán a disposición y sujetos a examen, cuando así lo requiere el TSE. En caso de extravió, deberá procederse a su reposición inmediata, en los términos en que los establezca el Reglamento que al efecto dictará el TSE. Es responsabilidad del titular de la tesorería el resguardo de la documentación cont able y financiera, así como su debida actualización.

Los partidos remiten en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE.

Artículo 91 - Contribución estatal a procesos electorales municipales

El Estado contribuirá con un cero coma cero tres por ciento (0.03%) el PIB para cubrir los gastos en que incurran los partidos políticos con derecho a ellos por su participación en los procesos electorales de carácter municipalde conformidad con las reglas establecidas en la Constitución Política y en este Código.

Articulo 104 Liquidaciones

Antes de la autorización de giro de la contribución estatal a los partidos políticos, estos deberán presentar las liquidaciones en la forma y dentro del plazo que se señala en este código y en el respectivo Reglamento. La liquidación, debidamente refrendada por

un contador público autorizado e inscrito ante la Contraloría General de la Republica en su condición de profesional responsable y fedatario público, es el medio por el cual los partidos políticos con derecho a la contribución estatal comprueban ante el TSE los gastos en los que ha incurrido.

Principios de Contabilidad

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las Normas Internaciones de Información Financiera y también toma de referencia las disposiciones del TSE, el Código Electoral y reglamentos aplicables.

a) Periodo contable

El período del cierre contable de las cuentas de ingresos y gastos será de un año a partir del primero de julio de cada año. Con las salvedades que se establezcan en el presente Reglamento, cada período contable se deberá liquidar de manera independiente de los ejercicios anteriores y posteriores.

b) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el Colón (¢). Los registros contables del partido y las cifras expresadas en este informe se presentan en esa moneda. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta del BCCR del día correspondiente.

c) Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del mercado bancario y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. La paridad del colón respecto al dólar de los Estados Unidos de América (USD) se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. A partir del 17 de octubre del 2006 el Banco Central de Costa Rica estableció el uso de un nuevo sistema cambiario, por medio de bandas cambiarias. Este nuevo sistema permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites de las bandas cambiarias (tope superior y tope inferior) establecidas por el Banco Central de Costa Rica. En este sistema de bandas cambiarias, cada entidad autorizada para operar en el mercado cambiario puede establecer libremente su

precio de compra y venta al público para USD en ventanilla. Al 30 de junio 2024 y 2023, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran:

	2024	**2023**
Tipo cambio de compra	¢ 523.42	¢ 543.13
Tipo cambio de venta	¢ 530.41	¢ 549.48

a) Base Contable

Las transacciones del partido son registradas sobre la base acumulativa, los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan, los ingresos son reconocidos y registrados cuando se realizan. Así mismo las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos denominados en US dólares son registradas mensualmente.

b) Gastos pagados por Anticipado

Se registran al costo y se amortizan por su consume o por el método de línea recta, de acuerdo con los plazos de cobertura

c) Activos Productivos

Se registran al costo de adquisición.

d) Depreciación Acumulada de Activos

Se utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de los activos productivos, con base en sus vidas útiles estimadas, el gasto por depreciación relacionada registra contra una cuenta de gastos en el estado resultado.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Descripción	**Vida útil Estimada**
Edificio y mejoras	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Software de Cómputo	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años

e) Gastos Acumulados por pagar y otros pasivos circulantes
Se registran al costo

f) Gastos Diferidos

Esta cuenta expone lo pagado por anticipado por concepto de gastos. Se carga con los pagos por gastos no consumidos, tales como seguros, intereses, arrendamientos, etc., y se acredita con la parte proporcional gastada.

g) Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance de situación cuando el Partido se convierte en una parte de los términos contractuales del instrumento.

Caja y bancos: Incluyen el saldo en caja y bancos, los depósitos a la vista y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambio de valor.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Son aquellos que son mantenidos para su negociación, en los que el Partido administra y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Valorados a valor razonable (valor justo de mercado) y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados, son fondos de inversión o títulos valores de alta liquidez. Cuando existe la intención y la posibilidad de mantener las inversiones hasta su vencimiento, se registran al costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro del valor.

El valor justo de mercado de estas inversiones corresponde al valor según cotizaciones, a la fecha de presentación de los estados financieros.

Cuentas por cobrar: Son medidas a su valor razonable en la fecha de reconocimiento inicial.

Pasivos financieros: Son clasificados de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales. Las políticas contables adoptadas para el registro de pasivos financieros específicos se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar Comerciales: A su valor razonable

h) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos de operación relacionados se reconocen mediante el método de devengado.

i) Impuesto sobre la renta

El partido por ley no es declarante del impuesto sobre la renta, ni del impuesto del valor agregado. La única obligación tributaria son las retenciones del impuesto que debe hacer su personal de planilla cuando corresponda.

No obstante, está obligado a cumplir con los deberes formales de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y las declaraciones informativas, así como hace la retención y enterar al fisco el impuesto de renta que corresponda a sus empleados.

El partido tampoco es declarante del impuesto al valor agregado (IVA), por lo que los cobros que hacen los proveedores se consideran parte del costo.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Nota 2 - Caja y Bancos

La cuenta está compuesta por los fondos de caja chica y de bancos del partido.

Cabe mencionar que las cuentas bancarias anteriores fueron cerradas por el Banco Nacional y por ende no han mantenido movimiento ni podemos generar reportes de estas tanto en la cuenta de donaciones como en la principal. Por lo que en Julio 2023 se hizo apertura de nuevas cuentas con la siguiente numeración: 100-01-087-002160-0 cuenta principal y 200-01-087-037085-7 cuenta de donaciones. Ambas del Banco Nacional de Costa Rica.

El saldo de estas es de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Cajas Chicas	₡ -	₡ -
Bancos	₡ 8,816	2995.91
Total de cajas y bancos	**₡ 8,816**	**2995.91**

El equivalente de efectivo está denominado en colones costarricenses. Estos fondos están registrados a su valor razonable.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Nota 3 - Efectos por pagar

No hay movimiento en la cuenta para este mes.

Nota 4 - Cuentas por pagar

Se detallan las cuentas por pagar para el periodo junio 2024-2023

Fecha : 29/08/2023 09:05:13
PARTIDO NUESTRO PUEBLO

Reporte de Antigüedad de Saldos Resumido

A la fecha del 202306

Proveedor		No Vencido	De 1 a 15	De 16 a 30	De 31 a 45	De 46 a 60	De 61 a 90	Mas de 91	Saldo
0010	NACIONALES								
00015	ATOMICA FILMS SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,617,412.50	3,617,412.50
00013	CADENA RADIAL COSTARRICENSE S.A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,024,900.00	21,024,900.00
00014	CONSULTORIA RH DOS MIL SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328,150.87	1,328,150.87
00002	DEMOSLE SOCIEDAD ANONIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,822,807.50	9,822,807.50
00004	EXPERIENCIAS MERCADEO & PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	404,400.00	404,400.00
00011	GRUPO CENTRO SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150,000.00	3,150,000.00
00022	IGOR YAMIL RODRIGUEZ TALAVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
00006	LAURA JARA SOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,690,345.53	6,690,345.53
00024	RADIO VICTORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755,000.00	1,755,000.00
00005	VALLAS Y GIGANTOGRAFIAS DE COSTA RICA S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,254,630.94	56,254,630.94
	Total Tipo :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,051,647.34	104,051,647.34
	Total General :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,051,647.34	104,051,647.34

Fin de Reporte

Reporte de Antigüedad de Saldos DE MES HISTORICO (ABC)

A la fecha del : 30/06/2024 MES : 06 DEL : 2024

	Cliente	Limite CR	Dias Plazo	%	No Vencido	De 1 a 15	De 16 a 30	De 31 a 45	De 46 a 60	De 61 a 90	Más de 91	Saldo
00002	DEMOSLE SOCIEDAD ANONIMA			9.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,822,807.50	9,822,807.50
00004	EXPERIENCIAS MERCADEO & PRODUCCIÓN			0.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	404,400.00	404,400.00
00005	VALLAS Y GIGANTOGRAFIAS DE COSTA RICA			52.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,254,630.94	56,254,630.94
00006	LAURA JARA SOLANO			6.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,468,345.53	6,468,345.53
00009	MARGARETH CALDERON LOPEZ			0.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	878,000.00	878,000.00
00010	LUZ MARINA DEL CARMEN SANCHEZ ESPINI			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,650.03	4,650.03
00011	GRUPO CENTRO SA			2.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150,000.00	3,150,000.00
00013	CADENA RADIAL COSTARRICENSE S.A			19.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,024,900.00	21,024,900.00
00014	CONSULTORIA RH DOS MIL SA			1.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328,150.87	1,328,150.87
00015	ATOMICA FILMS SA			3.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,617,412.50	3,617,412.50
00022	IGOR YAMIL RODRIGUEZ TALAVERA			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
00024	RADIO VICTORIA			1.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755,000.00	1,755,000.00
00027	COPYVISIÃ'N FARAM SL SRL			0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,398.96	24,398.96
00033	JOSE PABLO CAMPOS LEON	0		0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,550.00	39,550.00
00037	MARIPAZ GARCIA CASTRILLO	0		0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,215.00	6,215.00
00038	MARCO GUSTAVO VILLAREVIA UMAÃ A	0		0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,500.00	56,500.00
00043	RAMON DE JESUS VEGA PIEDRA	0		0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,625.00	70,625.00
00044	3-101-663867 SOCIEDAD ANONIMA	0		0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,274.99	16,274.99
00046	COPICENTRO SARAPIQUI S.A.	0		0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,700.00	7,700.00
	Total General :			100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,933,661.32	107,933,661.32

Nota 5 - Hipotecas por pagar.

Para este periodo no hubieron préstamos, se detalla las hipotecas por pagar del periodo 2020 ; esta cuenta se compone por préstamos que realizaron los postulantes del partido para financiar sus campañas, según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO N° 17-2009, esta cuenta no es respondiendo un bien, sino que para

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

efectos del tribunal supremo de elecciones es relacionado a documento por pagar, aun no se han liquidado debido a que no han recibido la liquidación de campaña.

FECHA PAGO	NOMBRE	CEDULA	MONTO	DOCUMENTO #
15/11/2019	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 3,684,000.00	TT1931970801/C37
27/11/2019	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 2,662,500.00	TT1933105600/C37
19/12/2019	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 3,040,000.00	TT1935085178
03/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 4,250,000.00	TT2000395605/C37
07/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 3,500,000.00	TT2000788859/C36
08/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 8,500,000.00	TT2000899434/C37
08/01/2020	Lizzett Rodriguez Gamboa	107240879	₡ 285,000.00	TT2000868016/C13
09/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 5,000,000.00	TT2000902140/C37
14/01/2020	Lizzett Rodriguez Gamboa	107240879	₡ 142,500.00	TT2001386993/C13
17/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡10,000,000.00	TT2001774672
24/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 7,800,000.00	TT2002421759/C37
30/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡ 1,500,000.00	TT2003079571/C37
20/01/2020	Randall Pérez Araya	109200558	₡10,000,000.00	TT2002066038/C37
01/02/2020	Jose Manuel Jimenez Gomez	106880182	₡ 657,000.00	TT2003270828/C18
TOTAL			**₡61,021,000.00**	

Nota 6 – Patrimonio

Se detallan las donaciones del periodo junio 2024-2023, se hace la aclaración que para este informe se reclasifican las cuentas de donaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura y se hace la observación a la administración para su respectivo ajuste en el sistema.

70-01 Donaciones periodos anteriores	Se acredita con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido acumuladas en los periodos anteriores al periodo actual.
70-02 Donaciones periodo actual	Se acredita con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político para el periodo electoral último.
70-03 Donaciones en especie tasadas periodos anteriores	Se acredita con el monto total de las contribuciones en especie tasadas no redimibles recibidas por el partido acumuladas en los periodos anteriores al periodo actual.
70-04 Donaciones en especie tasadas periodo actual	Se acredita con el monto total de las contribuciones en especie tasadas no redimibles recibidas por el partido político para el periodo electoral último.

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

PARTIDO NUESTRO PUEBLO CEDULA JURIDICA 3-110-783704		
NOMBRE	**CÉDULA**	**MONTO**
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 621,500.00
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 678,000.00
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 339,000.00
CINDY MARCELA QUIROS SEQUEIRA	1-0097-0606	₡ 170,000.00
HEYNER JIMENEZ DINARTE	7-0111-0158	₡ 4,000,000.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 83,055.00
MARLENE DEL CARMEN GERARDINA BRAVO	2-0355-0028	₡ 10,000.00
MARIA BALKIS LARA CAZORLA	2-0405-0203	₡ 10,000.00
MARISOL BERMUDEZ GONZALEZ	2-0722-0422	₡ 10,000.00
OSCAR GERARDO TORRES BOLAÑOS	2-0430-0097	₡ 1,000,000.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 298,998.00
DAVID OREAMUNO CARVAJAL	1-1804-0194	₡ 45,000.00
OSCAR MARIO ALFARO GONZALEZ	2-0333-0819	₡ 10,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 185,687.25
CARLOS PALACIOS FRANCO	9-0097-0223	₡ 536,704.80
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 169,500.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 8,974.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 48,675.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 200,000.00
NICKOL ANDREINA GARCIA SUCRE	8-0133-0526	₡ 290,750.00
GUISELLE ALFARO JIMENEZ	2-0388-0482	₡ 10,000.00
LUIS MADRIZ SEGURA	1-0706-0720	₡ 75,000.00
TAYRIN PATRICIA RODRIGUEZ	1-1151-0835	₡ 250,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 80,000.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 33,900.00
NATALIA MORA ESCALANTE	4-0190-0802	₡ 5,000.00
CARLOS ARTAVIA PRADA	1-0759-0869	₡ 10,000,000.00
HERMINA AGUSTINA WILLIS SILVAN	7-0058-0103	₡ 300,000.00
FABIO RODOLFO VARGAS BRENES	1-0639-0575	₡ 200,000.00
BRYAN FAVIO HERRERA JIMENEZ	1-0954-0322	₡ 508,500.00
FABIO RODOLFO VARGAS BRENES	1-0639-0575	₡ 8,663.00
CARLOS ARTAVIA PRADA	1-0759-0869	₡ 3,750,000.00
HEYNER JIMENEZ DINARTE	7-0111-0158	₡ 2,100,000.00
ROSIBEL JIMENEZ ARIAS	1-0744-0489	₡ 4,500,000.00
TOTAL DONADO		**₡ 30,536,907.05**

Nota 6 – Superávit o Déficit Campaña

Para el mes de junio 2024 hay un déficit de -¢ 34.413.000.64, el déficit acumulado por campañas anteriores de -¢ 170.156.591.61, para un total de déficit acumulado en el 2024 de -¢ 204.569.592.25

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Nota 7 - Productos e Ingresos.

Para este mes se tuvieron ingresos por intereses ganados en la cuenta bancaria y en acumulado por concepto de afiliación de candidatos para postulación a las elecciones municipales 2024, es importante mencionar que al cierre del periodo se liquidan los ingresos existentes a junio 2024, se reporta para efectos de presentar al tribunal supremo de elecciones; según lo indica el REGLAMENTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS y sus reformas DECRETO N° 17-2009.

		2024		2023
Intereses percibidos	₡	801.80		0.00
Cuotas de afiliación o membresías	₡	4,748,000.00		0.00
Total de Ingresos	**₡**	**4,748,801.80**	**₡**	**-**

Nota 8 - Gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administración, de dirección y censo.

Para este mes se detallan los gastos, liquidados para el cierre anual:

		2024		2023
Servicios Especiales	₡	-	₡	-
Viáticos	₡	-	₡	-
Transporte	₡	7,864,000	₡	-
Papeleria y utiles de oficina	₡	139,959	₡	-
Honorarios Profesionales	₡	4,473,000	₡	-
Luz, Teléfono y Agua	₡	-	₡	-
Descuentos sobre certificados	₡	-	₡	-
Publicaciones y avisos	₡	3,870,250	₡	-
Comisiones Pagadas	₡	189,285	₡	-
Arrendamientos	₡	1,299,500	₡	-
Combustibles y Lubricantes	₡	494,000	₡	-
Enseres de Aseo e Higiene	₡	-	₡	-
Material Fotográfico	₡	648,620	₡	-
Integración y funcionamiento de comités, asambleas,c	₡	-	₡	-
Signos Externos	₡	8,446,614	₡	-
Divulgacion	₡	-	₡	-
Actividades para el fortalecimiento	₡	227,800	₡	-
Total Gastos	**₡**	**27,653,029**	**₡**	**-**

Lic. Laura Jara Solano
Tel:86894753
Dirección: Curridabat, guayabos Condominio Real Guayabos casa A69
E-mail: ljarasol19@gmail.com

Nota 9 - Gastos de Propaganda.

Para este mes se detallan los gastos liquidados para el cierre anual:

		2024		2023
Periodicos	₡	1,726,000	₡	-
Servicios artisticos	₡	-	₡	-
Radio	₡	56,500	₡	-
Television	₡	-	₡	-
Servicios de audio y vídeo para cortos de televisión	₡	73,450	₡	-
Volantes	₡	620,576	₡	-
Uso de Altoparlantes	₡	-	₡	-
Vallas	₡	952,457	₡	-
Internet	₡	214,473	₡	-
Diseño paginas web y portales	₡	258,059	₡	-
Total Gastos	**₡**	**3,901,515**	**₡**	**-**

Nota 10 - Gastos no Redimibles.

Para este periodo se generaron gastos por ¢ 7.607.258.94 los cuales no son objeto de deuda política por lo que al hacer el registro contable se clasifican como no redimibles.

		2024		2023
No Redimibles	₡	7,607,258.94	₡	-
Total Gastos	**₡**	**7,607,258.94**	**₡**	**-**